

TÉRMINOS & CONDICIONES

GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA

Los siguientes son los Términos y Condiciones de la actividad que será organizada por Organización Radial olímpica y Diana Corporación S.A.S. (en adelante “Dicorp”), denominada “**GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA**” (en adelante la “Actividad”).

Organización Radial olímpica: Es el organizador de la actividad, quien recopila los datos personales de los participantes que se inscriben en la actividad y quien hace entrega de los premios a los ganadores. La actividad se realizará a través de la emisora La Reina FM.

Diana Corporación S.A.S.: Es quien le da a Organización Radial olímpica los mercados para que sean entregados a los ganadores de la actividad.

1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: La Actividad estará vigente a partir del 1 de junio de 2026 a las 5:00 h y hasta las 18:00 h del día siete (7) agosto de 2026

2. DEFINICIONES

2.1. Territorio de la Actividad: Esta actividad aplica únicamente para la ciudad de Cartagena, Bolívar.

2.2. Participante: Podrá participar en la actividad “**GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA**” toda aquella persona que sea mayor de edad, residente en Cartagena, que envíe la frase GANA CON DIANA y una (1) foto de su autoría donde aparezcan tres empaques de productos Diana en cualquier presentación (Arroz, Granos, Harina) en donde se vea claramente el número de lote a la línea de whatsapp 3205432955, junto con sus datos personales (nombre completo, numero de cedula de ciudadanía, ciudad, correo electrónico y número de teléfono/celular). Las fotos podrán ser enviados desde las 5:00 horas del 1 de junio hasta las 18:00 horas del 7 de agosto de 2026.

En todo caso, NO podrán ser seleccionados como Ganadores de la Actividad aquellas personas que realicen la publicación para participar en la Actividad haciendo uso de fotos usadas en concursos anteriores realizados por Diana Corporación S.A.S.

Además, la foto, los participantes deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- a. No pueden aparecer ni mencionar ninguna marca diferente a Diana.
- b. La foto debe ser de tres empaques vacíos de cualquier producto Diana mostrando el lote del empaque.
- c. Debe contar con buena calidad de luz.
- d. Sólo se aceptará un (1) foto por participante. En caso de enviar varias, se tomará la primera foto recibida.
- e. La línea que recibirá las fotos estará habilitada hasta el siete (7) de agosto de 2026, en el horario de 5:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes. Los interesados que se comuniquen en horario distinto al acá mencionado no quedarán inscritos en la actividad.
- f. No se pueden incluir en la foto imágenes de terceros (tales como imágenes de bancos de imágenes o galerías, o imágenes de AI). Todos los elementos visuales deber ser propiedad del participante.
- g. No pueden aparecer ni incluir datos personales (imagen) de menores de edad.

- h. Las fotos no pueden tener imágenes que se refieran de modo despectivo a la marca Diana, o cualquier otra acción que a juicio de Diana Corporación S.A.S. pueda resultar gravoso o no cumpla con el objetivo de la actividad.
- i. Las fotos no pueden ser creados por Inteligencia Artificial (IA). Pueden ser editados y ajustados con herramientas que usen IA, pero el contenido del fondo de estos no puede ser generado por IA.
- j. El ganador debe guardar los empaques empleados en la foto para poder reclamar el mercado.

2.3. Selección: Las veinte (20) primeras personas que envíen al día su foto a la línea de whatsapp 3205432955 y que cumplan con los términos y condiciones de la actividad, serán los ganadores de un mercado Diana. Se premiará de lunes a viernes.

2.4. Política de Privacidad:

Teniendo en cuenta que la Organización Radial olímpica es quien recolecta los datos de los participantes a través de la línea de whatsapp 3205432955, el documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en el concurso estará disponible en la página web <https://oro.com.co/politica-privacidad/>

2.5. Ganador: Todo aquel que cumpla con los requisitos de la actividad, sea seleccionado como ganador, y pueda ser contactado el mismo día en que fue seleccionado. En caso de que un ganador no pueda ser contactado en ese periodo de tiempo, se continuará con la siguiente foto enviada, hasta completar los veinte (20) ganadores diarios. Los ganadores deben dirigirse al día siguiente del día en que fueron contactados a recoger su mercado en la emisora Organización Radial olímpica ubicada en la Calle 30, 17-109, Pie del cerro, Centro comercial San Felipe Local 206^a, Cartagena. Es necesario llevar los empaques usados en la foto para poder reclamar el mercado.

2.6. Premio: Un mercado Diana compuesto por:

- Una talega de Arroz Diana Vitamor 10kg
- (2) Libras de Frijol Zaragoza Diana
- Un kilo de Lenteja Diana
- Un kilo de maíz Pira Diana
- Un kilo de harina blanca Diana
- Un display de gustosita x 4 unidades de 125g
- Un pote de gustosita
- (3) litros de aceite Diana Vitaminas
- Una mermelada Frugal sabor a fresa
- Una mermelada Frugal sabor a piña
- Salsa de tomate Frugal 400g
- Salsa mayo frugal 400g
- Salsa BBQ frugal 170g
- Una gaseosa glacial 1.7L
- Un litro de jugo de naranja Sprimi2
- Un litro de néctar manzana Sprimi2
- Caja de jugos fruttsi x 6 250ml

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

Con la participación y las publicaciones de las fotos por parte de los participantes, y consentimiento de la política de tratamiento de datos personales de Organización Radial olímpica, publicada en la <https://oro.com.co/politica-privacidad/> el Participante acepta de manera explícita los Términos y Condiciones de la Actividad. En caso de no estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones deberá abstenerse de participar en la Actividad.

Los Términos y Condiciones de la Actividad podrán ser modificados sin previo aviso por Organización Radial olímpica o y Dicorp. El Participante acepta y reconoce que las últimas modificaciones que se encuentren publicadas serán las vigentes y aplicables para el desarrollo de la actividad.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

4.1. Los Términos y Condiciones de la actividad estarán disponibles en la página web www.familiadiana.com/actividades, durante todo el tiempo de vigencia de la actividad.

4.2. La actividad está dirigida a mayores de edad residentes en Cartagena.

4.3. La recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en la Actividad y se realizará de acuerdo con la Política de Privacidad establecida por Organización Radial olímpica, la cual se encuentra publicada en <https://oro.com.co/politica-privacidad/>

4.4. Serán Ganadores las veinte (20) primeras personas que envíen cada día (de lunes a viernes) entre las 5:00h y las 18:00h a la línea de whatsapp 3205432955 la frase GANA CON DIANA y una foto donde aparezcan tres empaques de productos Diana en cualquier presentación (Arroz, Granos, Harina) en donde se vea claramente el número de lote, durante la vigencia de la Actividad, los cuales serán contactados por Organización Radial olímpica para la entrega del premio. En todo caso, la lista de ganadores podrá ser modificada en caso de que, en cada día en que se seleccionan a los ganadores, no haya sido posible contactar a uno de ellos, o alguno renuncie expresamente al premio. Si una persona rechaza el premio o no cumple con los términos y condiciones de la actividad, se procederá a verificar el orden de envío de las fotos y se contactará al siguiente ganador.

4.5. Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá proporcionar a Organización Radial olímpica los siguientes datos personales: nombre, cédula, número celular, dirección de residencia, ciudad y correo electrónico.

4.7. Con la participación en la actividad, el Participante reconoce que a título gratuito cede y transfiere total, incondicional e ilimitadamente, a favor de Diana Corporación S.A.S., todos los derechos patrimoniales de autor que surjan o puedan surgir sobre las fotos que envíen, que comprenden, de manera enunciativa más no limitativa, las facultades exclusivas de realizar, autorizar o prohibir, en el territorio de Colombia y en el exterior (todo el planeta Tierra): (i) la reproducción y publicidad de las fotos publicadas por el participante, por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer, incluyendo todo tipo de reproducción o fijación en sistemas de procesamiento electrónico de datos o sistemas multimedia; (ii) la distribución pública, comercialización y divulgación de ejemplares o copias de las recetas publicadas por el participante, mediante venta, arrendamiento o alquiler, o cualquier otra forma; y (iii) la comunicación pública de las fotos publicadas por el Participante mediante cualquier medio conocido o por conocer. En consecuencia, el Participante al participar en la actividad reconoce y declara que se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra de Diana

Corporación S.A.S., sus empleados, directores o funcionarios, encaminada a disputarle la titularidad de los derechos cedidos sobre las recetas y/o fotografías publicadas para participar en la Actividad.

4.8. Al participar en la Actividad, el Participante reconoce y declara que la foto es de su autoría y que con ella no infringe derechos de terceros. Conforme a lo anterior, el Participante mantendrá indemne a Diana Corporación S.A.S., contra toda reclamación, demanda o acción legal que llegue a ser interpuestas por terceros por el uso de las recetas y/o fotografías publicadas o por razones imputables al Participante respecto de las recetas, o a los derechos de propiedad intelectual inherentes a las creaciones y materiales entregados en desarrollo de este.

4.9. El Participante no deberá hablar mal del nombre de la marca Dicorp y Diana o cualquiera de sus productos y/o marcas.

4.10. El Participante no deberá compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros o que atenten con las buenas costumbres.

4.11. El Participante deberá llegar por su cuenta a las oficinas de Organización Radial olímpica para reclamar el premio, deberá firmar el acta de entrega del premio, entregar copia de su documento de identificación y de la foto y empaques con los que participó, es decir, el ganador que acepte el premio deberá asumir los costos de traslado y/o cualquier otro gasto asociado al desplazamiento para recoger el premio.

4.12. El premio no podrá ser cambiado por dinero ni por ningún otro premio.

5. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

5.1. Organización Radial olímpica

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a Organización Radial olímpica, a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Organización Radial olímpica considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la actividad denominada "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA" por un periodo indefinido y hasta tanto el Participante no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

Organización Radial olímpica es quien recolecta los datos de los participantes y por ende es el responsable y encargado del tratamiento de los datos personales de los participantes, por lo que asume una obligación de custodia integral sobre toda la información personal que le sea entregada en virtud del desarrollo de la actividad. Esta custodia implica mantener la información bajo estrictas condiciones de seguridad, integridad y reserva, respondiendo por cualquier uso indebido, acceso no autorizado o pérdida de la misma durante el tiempo que permanezca bajo su administración.

5.1.1. Con su participación en la actividad promocional denominada "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA" el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Organización Radial olímpica, así como para el tratamiento

automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Organización Radial olímpica.

5.1.2. En relación con los datos personales recolectados y tratados por Organización Radial olímpica y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

5.1.3. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la actividad será automáticamente descalificada.

5.1.4. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Organización Radial olímpica en habeasdata@oro.com.co El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.1.5. Los datos personales de los Participantes en el Concurso se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información Organización Radial olímpica, copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico protecciondatos.alimentos@grupodiana.co

5.2. DIANA CORPORACIÓN S.A.S

Diana Corporación S.A.S. tendrá acceso a los datos personales de los ganadores y tendrá los derechos patrimoniales de las fotos de los participantes. Por lo anterior, con su participación en la actividad promocional denominada "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA", el Participante autoriza a Diana Corporación S.A.S. para que haga uso de la(s) foto(s) subida(s) en vigencia de la Actividad, con el fin de divulgar a los ganadores. Asimismo, se hace responsable y mantendrá indemne a Diana Corporación S.A.S. por cualquier reclamación que llegare a recibir por el contenido de las fotos publicadas, así como por los datos personales de quienes llegaran a aparecer en dichas fotos. Con su participación en la actividad promocional denominada "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA" el ganador otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Diana Corporación S.A.S., así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Diana Corporación.

5.2.1. Con su participación en la actividad promocional denominada "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA" el Participante otorga su consentimiento para que los datos personales de los ganadores se integren las bases de datos de Diana Corporación S.A.S., así como para el tratamiento

automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Diana Corporación S.A.S.

5.2.2. . En relación con los datos personales de los ganadores recolectados y tratados por Diana Corporación S.A.S. y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

5.2.3. . Si el ganador tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Diana Corporación S.A.S. en protecciondatos.alimentos@grupodiana.com El ganador puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.2.4. Los datos personales de los ganadores del Concurso se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de Diana Corporación S.A.S., copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico protecciondatos.alimentos@grupodiana.co

6. RESTRICCIONES

No podrán hacer parte de la Actividad las siguientes personas:

6.1. Los empleados de Organización Radial olímpica ni de Dicorp, sus cónyuges y familiares se encuentre en primer grado y hasta en cuarto grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad no será tenida en cuenta.

6.2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos de la marca Diana, sus cónyuges y familiares en primer grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad, esta no será tenida en cuenta.

6.3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Actividad, sus cónyuges y familiares en el primer grado de consanguinidad. En caso de aceptar la invitación para hacer parte de la Actividad, esta no será tenida en cuenta.

6.4. Menores de edad.

6.5. No residentes de la ciudad de Cartagena.

7. EXONERACIONES Y RESPONSABILIDADES

- 7.1. La responsabilidad de Dicorp culmina con la entrega de los mercados.
- 7.2. En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción, Organización Radial olímpica y Dicorp se reservan el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la Actividad. Para este efecto, Organización Radial olímpica y Dicorp deberán informar dicha decisión a los participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta. Lo anterior, incluyendo, pero sin limitarse a la anulación de los obsequios.
- 7.3. Organización Radial olímpica y Dicorp podrán cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado a la Actividad, los participantes aceptan expresamente las modificaciones introducidas.

8. INDEMNIDAD

La persona que acepte la invitación para hacer parte de la Actividad exime y mantendrá indemne a Organización Radial olímpica y Dicorp, sus filiales, subsidiarias y compañías relacionadas con éstas, así como a sus representantes legales por reclamaciones de terceros que pretendan alegar o exigir derechos sobre la foto enviada o cargada, según se estipula en los presentes Términos y Condiciones.

9. DERECHOS DE IMAGEN

Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) participante(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) nombre(s) e imagen(es) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) participante(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) foto(s) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de autor y ceden los derechos patrimoniales de la(s) foto(s) a Dicorp.

11. SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la

Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, el Organizador podrá modificar, en todo o en parte esta Actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Realizador estará a disposición de cualquier interesado.

12. PUBLICACIÓN

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la Actividad es porque leyeron, entendieron y aceptaron los Términos y Condiciones de la misma.

13. CANALES DE PUBLICIDAD

13.1. La actividad promocional "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA", se promoverá con a través de publicidad en redes sociales como Facebook o en las redes sociales de la marca en Facebook, o en el portal web www.familiadiana.com/actividades y en cualquier otro medio que Diana Corporación S.A.S. considere.

13.2. Los participantes que resulten Ganadores del Premio, autorizan a Diana Corporación S.A.S. a usar sus datos personales y sus nombres, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma), así como las recetas participantes en la Actividad, en el Territorio y/o a través de cualquier medio físico, digital o analógico, por un periodo indefinido salvo que el Ganador revoque la autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad "GANA CON DIANA-MIL MERCADOS DIANA".

Documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en el concurso y de quienes accedan a la página web disponibles en <https://oro.com.co/politica-privacidad/>

Documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de los ganadores del concurso y de quienes accedan a la página web disponibles en <http://www.familiadiana.com/actividades>".